

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 104839

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**19536** Orden DEF/3265/2010, de 10 de diciembre, por la que se convocan los Premios Defensa 2011.

La Orden DEF/191/2008, de 28 de enero, por la que se regulan los Premios Defensa, establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. Asimismo, dispone que se convoquen anualmente mediante una Orden que refleje las bases y las normas particulares para cada uno de los premios, su cuantía y demás requisitos.

En su virtud, dispongo:

Primera. *Convocatoria.*—Se convocan los Premios Defensa 2011 en su XII edición en las siguientes modalidades: Trabajos de Investigación, Medios de comunicación social y Premio José Francisco de Querol y Lombardero.

Segunda. Normas generales y bases de la convocatoria.

- 2.1 Podrán concurrir a los Premios Defensa 2011 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras, trabajos o composiciones estén referidos a temas relacionados con la defensa, la seguridad, la paz, la historia militar y otros ámbitos que conforman la cultura de defensa española.
- 2.2 Los trabajos se presentarán en soporte informático, según se indica en los apartados siguientes, para cada modalidad y categoría.

Se garantiza que no serán realizadas copias totales o parciales de los trabajos presentados, salvo para la deliberación y fallo de los respectivos jurados.

2.3 Los autores podrán presentar como máximo una obra por cada modalidad y categoría de las que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra. El autor deberá especificar en el modelo de solicitud la modalidad y categoría a la que opta. En caso de no hacerlo tendrá un plazo de 10 días para la subsanación del defecto, a contar desde el día siguiente a recibir la notificación preceptiva por parte de la secretaría de los Premios Defensa. Transcurrido dicho plazo se tendrá la obra por no presentada, por no cumplir las bases de la convocatoria.

No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios.

- 2.4 Las obras, trabajos o composiciones serán originales y no presentadas a anteriores ediciones de los Premios Defensa.
- 2.5 Plazos y lugar de entrega: Un modelo de solicitud para concurrir a los premios estará disponible en el Portal de Cultura de Defensa de este Ministerio (http://www.mde. es/portalcultura). Las solicitudes, acompañadas de las obras y demás documentación requerida, se remitirán a través del Registro General del Ministerio de Defensa, a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, con la indicación «Premios Defensa 2011» junto con la modalidad y categoría de premio a la que opte el autor o a través de cualquiera de las formas prescritas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de utilizarse cualquiera de los medios ajenos al Ministerio de Defensa deberá comunicarse su envío a la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa mediante la remisión de un fax al número 91 2132122.

Las solicitudes deberán tener su entrada no más tarde del día 10 de marzo de 2011.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 104840

#### 2.6 Jurados:

Las obras presentadas serán evaluadas por tres jurados, uno por cada modalidad, formados por personalidades y especialistas en las distintas disciplinas, con el exclusivo propósito de otorgar los Premios Defensa 2011. Los jurados estarán presididos por el Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

El jurado que evalúe el Premio José Francisco de Querol y Lombardero estará formado por el Director de la Revista Española de Derecho Militar y, al menos, la mitad de sus miembros pertenecerán al Consejo Editorial o Consejo de Redacción de la Revista Española de Derecho Militar.

La composición y fallo de los Jurados se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado». Los Jurados podrán declarar desierto cualquier premio cuando estimen que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carezcan de la calidad y el rigor adecuados. El fallo del jurado es inapelable.

El fallo de los premios será comunicado a los ganadores y se publicará en la página web Portal de Cultura de Defensa de este Ministerio (http://www.mde.es/portalcultura). Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

Los soportes informáticos que contengan los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores o personas autorizadas, durante un plazo máximo de tres meses desde la publicación de la concesión de los premios en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, serán destruidos.

#### 2.7 Publicación de las obras premiadas:

El Ministerio de Defensa, previo acuerdo con los autores, publicará cualquiera de las obras galardonadas en la Modalidad de Investigación, sin que dicho acuerdo implique cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual. Esta publicación se realizará para la divulgación pública de las obras galardonadas, sin finalidad lucrativa y por un periodo de tiempo no superior a seis meses.

Las obras galardonadas en las categorías de la Modalidad de Medios de Comunicación Social, podrán ser reproducidas por el Ministerio de Defensa a efectos de publicidad de los Premios Defensa 2011.

La obra galardonada en la Modalidad Premio Querol y Lombardero, será publicada en la «Revista Española de Derecho Militar».

- 2.8 Los premios tendrán carácter nacional y se concederán con cargo al Órgano Central del Ministerio de Defensa.
  - 2.9 La entrega de premios tendrá lugar durante el año 2011.
- 2.10 La participación en cada una de las modalidades de los premios supone la aceptación de las normas de esta convocatoria.

Tercera. *Modalidad de Investigación*.—Premio a trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de estudios militares.

- 3.1 La modalidad de investigación comprende dos categorías:
- 3.1.1 Trabajos originales relacionados con la defensa, la paz, la seguridad, la geografía o la historia militar.

Podrán concurrir a los Premios Defensa 2011 en esta categoría, los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación, desarrollados en universidades, institutos, fundaciones y asociaciones.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 9.000 euros.

3.1.2 Trabajos originales de estudio e investigación realizados en los centros docentes de estudios militares. cve: BOE-A-2010-19536



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 104841

Podrán concurrir a los Premios Defensa 2011 en esta categoría, los autores de monografías y memorias desarrollados en los centros docentes de estudios militares, que sean originales y hayan sido presentados, leídos o aprobados durante el año 2010.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 6.000 euros.

- 3.2 Las solicitudes para optar a los premios en esta modalidad deberán contener:
- a) Modelo de solicitud correspondiente a la categoría a la que se opta, disponible en la página web Portal de Cultura de Defensa de este Ministerio (http://www.mde.es/portalcultura).
- b) Autorización, conforme al modelo que figura como anexo I, para que el órgano gestor recabe telemáticamente a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia, la comprobación de los datos de identidad del solicitante. En caso de no autorizarlo, se deberá presentar copia compulsada del documento nacional de identidad.
- c) Trabajo en soporte informático y en programa PDF. En la portada del trabajo, deberá figurar únicamente el título y la indicación «Premios Defensa 2011» y la categoría a la que se presenta el autor.
  - d) Un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en el interior:
  - 1) Currículum vitae con una extensión máxima de dos páginas tamaño DIN A-4.
- 2) Resumen sobre el contenido del trabajo que no habrá de exceder de dos páginas tamaño DIN A-4.
- 3) Una carta de referencia de la correspondiente autoridad académica del centro donde el trabajo haya sido desarrollado.

Cuarta. Modalidad de Medios de Comunicación Social.—Premio a trabajos sobre temas relacionados con la defensa, la paz y seguridad que hayan tenido difusión en prensa escrita, radio o televisión durante el año 2010. Se exceptúan los trabajos aparecidos en publicaciones editadas por el Ministerio de Defensa u otros que hayan sido patrocinados por el mismo.

- 4.1 La modalidad de medios de comunicación social comprende dos categorías:
- 4.1.1 Periodismo escrito: A esta categoría podrán concurrir los autores de aquellos trabajos sobre temas relacionados con la defensa, la paz y la seguridad que hayan tenido difusión en prensa escrita española durante el año 2010.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 6.000 euros.

4.1.2 Periodismo audiovisual: A esta categoría podrán concurrir los autores de aquellos trabajos sobre temas relacionados con la defensa, la paz y la seguridad que hayan tenido difusión en programas de televisión o radio españoles durante el año 2010.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 6.000 euros.

- 4.2 Las solicitudes para optar a los premios en esta modalidad deberán contener:
- a) Modelo de solicitud correspondiente a la categoría a la que se opta, disponible en la página web Portal de Cultura de Defensa de este Ministerio (http://www.mde.es/portalcultura).
- b) Autorización, conforme al modelo que figura como anexo I, para que el órgano gestor recabe telemáticamente a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia, la comprobación de los datos de identidad del solicitante. En caso de no autorizarlo, se deberá presentar copia compulsada del documento nacional de identidad.
- c) Trabajo en soporte informático CD / DVD. En la portada del trabajo, deberá figurar únicamente el título y la indicación «Premios Defensa 2011» y la categoría a la que se presenta el autor.
  - d) Un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en el interior:
  - 1. Currículum vitae con una extensión máxima de dos páginas tamaño DIN A-4.
- Resumen sobre el contenido del trabajo que no habrá de exceder de dos páginas tamaño DIN A-4.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 104842

3. En la categoría de Periodismo Audiovisual: Certificación del canal o emisora correspondiente, en el que consten el nombre o nombres de los autores, título del trabajo y fechas de emisión.

Quinta. Premio José Francisco de Querol y Lombardero:

5.1. Podrán concurrir al Premio Defensa José Francisco de Querol y Lombardero 2011, los autores de artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la Defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y particularmente, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 6.000 euros.

- 5.2. Las solicitudes para optar a los premios en esta modalidad deberán contener:
- a) Modelo de solicitud correspondiente a la categoría a la que se opta, disponible en la página web Portal de Cultura de Defensa de este Ministerio (http://www.mde.es/portalcultura).
- b) Autorización, conforme al modelo que figura como anexo I, para que el órgano gestor recabe telemáticamente a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia, la comprobación de los datos de identidad del solicitante. En caso de no autorizarlo, se deberá presentar copia compulsada del documento nacional de identidad.
- c) Trabajo en soporte informático y en programa PDF. En la portada del trabajo, deberá figurar únicamente el título y la indicación «Premios Defensa 2011» y la categoría a la que se presenta el autor.
- d) Un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y el interior contendrá:
  - 1. Currículum vitae con una extensión máxima de dos páginas tamaño DIN A-4.
- 2. Resumen sobre el contenido del trabajo que no habrá de exceder de dos páginas tamaño DIN A-4.

Sexta. *Premio Extraordinario Defensa*.—Con carácter extraordinario, el Ministro de Defensa otorgará este premio para reconocer y recompensar la labor continuada de una persona o entidad cuyos trabajos o colaboraciones —en el ámbito literario, artístico o científico— estén ligados a la Defensa, la Paz y la Seguridad.

No existe limitación alguna a las candidaturas al Premio Extraordinario de Defensa. Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 12.000 euros.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.-La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X